Fundación Basque Team Fundazioa
Avd. Los Chopos s/n
48992 Getxo
CIF G95500559

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS AUDIOVISUALES BÁSICOS DE LA FUNDACIÓN BASQUE TEAM FUNDAZIOA

1-. OBJETO DEL CONTRATO

La FUNDACIÓN BASQUE TEAM FUNDAZIOA es una fundación del sector público cuyas actividades, caracterizadas por la ausencia de ánimo de lucro y la búsqueda del interés general, están dirigidas al apoyo, fomento y promoción del deporte vasco de alto nivel.

Para llevar a cabo su actividad social fundacional, la FUNDACIÓN BASQUE TEAM FUNDAZIOA precisa elaborar una serie de materiales audiovisuales correspondientes a la actividad deportiva para que, con tales obras, se pueda proceder a la promoción, difusión, y proyección de los y las deportistas vascos y vascas de alto nivel y también materiales audiovisuales de carácter social para promocionar, difundir y proyectar la actividad de la Fundación en relación con el fomento, entre otros, de la igualdad de género en el deporte de alto nivel, y la promoción del deporte de alto nivel en el ámbito empresarial y educativo. Dichos materiales deben ser publicados y difundidos a través de diversos canales o portales propios de la FUNDACIÓN BASQUE TEAM FUNDAZIOA y, además, a través de otros con los que dicha entidad pudiese mantener los acuerdos correspondientes para lograr el fin u objetivo apuntado.

2-. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

El Departamento de Comunicación de la Fundación Basque Team Fundazioa prevé la elaboración de material audiovisual para dar a conocer la actividad de la Fundación y sus deportistas.

Dichos productos se solicitarán a demanda de la Fundación Basque Team Fundazioa en función de las necesidades establecidas por la política de visibilidad del departamento de comunicación de la Fundación.

La empresa contratista deberá garantizar total disponibilidad para cubrir cualquier evento o actividad y desplazarse a los lugares, dentro de la Comunidad Autónoma del País Vasco, donde se produzca la noticia.

La prestación del servicio se desarrollará en los siguientes términos:

Productos a entregar:

1) Los correspondientes a la cobertura de los eventos (ruedas de prensa, recepciones, galas, etcétera) organizados por la Fundación Basque Team Fundazioa mediante la elaboración de piezas informativas en formato audiovisual que conformarán la información en alta calidad (seleccionar cortes de audio, totales y recursos de televisión de las informaciones y editar los materiales). El trabajo no terminará hasta que el material audiovisual editado sea entregado a la responsable de

comunicación de la Fundación.

2) Los correspondientes a las posibles emisiones en directo vía streaming online de los eventos de carácter especial recogidos en el punto anterior.

3) Los correspondientes a la grabación y edición de contenidos audiovisuales ad hoc con una duración máxima estimada de 3 minutos y una media de dos piezas al mes con previas, posts y en general actualidad deportiva de los becados y becadas que pueda ser de interés para la Fundación. El trabajo no terminará hasta que el material audiovisual editado sea entregado al o la responsable de comunicación de la Fundación.

4) Los correspondientes a la grabación y edición de contenidos audiovisuales ad hoc con una duración máxima estimada de 3 minutos y una media de una pieza al mes con previas, posts y en general actualidad deportiva de los y las deportistas que componen los proyectos de excelencia puestos en marcha por la Fundación Basque Team y las Federaciones Vascas. El trabajo no terminará hasta que el material audiovisual editado sea entregado a la responsable de comunicación de la Fundación.

5) Los correspondientes a la grabación y edición de contenidos audiovisuales ad hoc con una duración máxima estimada de 3 minutos y una media de una pieza al mes con contenido relacionado con el proyecto de carácter social Baloreetan BAT relacionado con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El trabajo no terminará hasta que el material audiovisual editado sea entregado a la responsable de comunicación de la Fundación:

   - Piezas relacionadas con la igualdad de género y el servicio contra el acoso y el abuso por razón de género puesto en marcha por la Fundación Basque Team Fundazioa y la Dirección de Actividad Física y Deporte del Gobierno Vasco.

   - Piezas relacionadas con el euskara y la política lingüística de la Consejería de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco, en las actividades en las que la Fundación Basque Team Fundazioa esté involucrada.

   - Piezas sobre charlas, jornadas o actividades relacionadas con el ámbito educacional en las que intervenga la Fundación Basque Team Fundazioa.

   - Piezas sobre charlas y/o jornadas concedidas en el ámbito empresarial en las que intervenga la Fundación Basque Team Fundazioa.

   - Vídeos para charlas y eventos en los que participe la Fundación Basque Team Fundazioa.

6) Entrevistas o charlas vía zoom (una media de tres al año) con las y los deportistas de Basque Team para su difusión en los canales de Youtube y/o redes sociales de la Fundación.

Otras especificaciones

- En relación a los formatos y su compatibilidad, la empresa deberá estar al tanto de las modificaciones que vayan realizando los medios de comunicación o soportes web compatibles para exportar estos materiales con el objetivo de avanzar e innovar en la comunicación.

- El material grabado será tratado para su almacenamiento y entregado periódicamente a la Fundación Basque Team Fundazioa. No obstante, se requiere que la responsable

de comunicación tenga acceso a un servidor o soporte similar donde se encuentren alojadas las piezas audiovisuales o productos finales requeridos por la Fundación.

- La empresa adjudicataria habrá de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a la seguridad de datos de carácter personal según la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, en la utilización y tratamiento que haga de los datos cedidos por la administración contratante.

Formatos

Todas las grabaciones serán entregadas en HD 1080p y en formato .mov o mp4 con el códec H264 a una velocidad de imagen mínima de 12 mbps.

Será obligatorio aplicar, entre otras, las siguientes pautas en el tratamiento de la información:

- Realizar un uso no sexista e inclusivo del lenguaje e imágenes en toda la documentación y materiales que requiera la ejecución del contrato.

- Aportar datos desagregados por sexo en las noticias referidas a los y las deportistas.

- Todos los trabajos anteriormente señalados, deberán ser realizados con la mayor inmediatez posible tras la finalización del evento en cuestión, manteniendo altos estándares de calidad en cuanto a la presentación de los contenidos y a la estética de la producción.

- Todos los trabajos (grabación, edición, rotulación y locución en caso de que se necesite) serán realizados en bilingüe, tanto en euskara como en castellano. Se entregarán siempre dos piezas, una en euskera y otra en castellano, (a no ser que desde la Fundación se indique lo contrario) siendo por cuenta de la empresa adjudicataria los costes de las posibles traducciones.

Gastos

- Serán por cuenta de la empresa adjudicataria los gastos de transporte y alojamiento o manutención de las personas que se tengan que desplazar fuera del lugar de origen o residencia para la grabación de vídeos y la toma de imágenes, siempre que tales gastos se produzcan en la Comunidad Autónoma Vasca.

- Se tomarán como gastos no incluidos dentro del contrato:

    - Creación de spots o grabaciones especiales, y necesidades extras de material o de contenido como por ejemplo guionistas, técnicos auxiliares, postproducción de audio y vídeo, etalonaje, iluminación extra, ópticas especiales, creaciones musicales ad hoc etc.

    - Viajes y cobertura de competiciones fuera de la Comunidad Autónoma Vasca.

    - Sesiones de fotografía.

    - Diseños gráficos o animación de grafismos especiales.

El Departamento de Comunicación de la Fundación Basque Team Fundazioa decidirá el orden y las localizaciones de grabación.

Medios personales

La Fundación Basque Team requerirá cobertura total en cualquier momento del día todos los días del año, prestada por al menos un operador/a de cámara, un montador/a, y un/una periodista. Los fines de semana y festivos esa disponibilidad será de al menos un/a operador/a de cámara y un/a montador/a.

La empresa contratista deberá atender las necesidades diarias y eventuales del contrato y coordinará las actividades de tal modo que permita rápidos tiempos de respuesta.

Las jornadas serán variables, adaptadas a las necesidades de la Fundación Basque Team, y deberán tener en cuenta de forma especial que haya dotaciones suficientes para cubrir períodos vacacionales y eventuales suplencias.

La empresa contratista deberá indicar con suficiente antelación cuál será la organización del personal durante los períodos vacacionales.

Las personas empleadas de la empresa contratista que prestarán servicio a la Fundación Basque Team Fundazioa deberán reunir como mínimo los siguientes perfiles:

- Al menos una persona operadora de cámara de televisión y un editor/a en programas compatibles con los utilizados por la Fundación Basque Team y EiTB (Premier, Final Cut, After Effects; Photoshop).

- Un/a técnico/a con experiencia en retrasmisiones por streaming y envío de señales a través de fibra.

- Una persona redactora-periodista que sepa editar en los programas anteriormente citados, dominar la técnica de redacción y locución en euskera y castellano.

- Todos los trabajadores antes mencionados deben tener experiencia en contenidos relacionados con el deporte vasco de alto nivel.

Medios materiales

La empresa adjudicataria deberá adscribir a la ejecución del contrato, como mínimo, los siguientes medios materiales:

- Un equipo para realizar emisiones en directo.
- Una cámara provista de todos sus complementos de soporte, iluminación y audio.
- Micrófonos de mano e inalámbricos de solapa.
- Ordenadores portátiles con capacidad y características suficientes para el tratamiento rápido de imágenes.
- Capacidad para el archivo y almacenamiento de material cumpliendo las normativas de seguridad.

- Módems USB 4G.

- Licencias de programas de edición compatibles y conversores de video y audio a los diferentes formatos que se utilizan en Basque Team-EiTB (iTunes, Mpeg streamclip, Visualhub, All2mp3, Compressor, Flas Media Live Encoder).

- Vehículos apropiados para el traslado de los equipos y su material.

- Todos los equipos y documentos audiovisuales utilizados deberán ser de calidad y compatibles con los ordenadores de Apple utilizados actualmente por el departamento de comunicación de la Fundación Basque Team.

3-. SEGUIMIENTO

La Fundación Basque Team Fundazioa, mediante su responsable de comunicación, ejercerá de una manera directa la supervisión y el seguimiento de los trabajos objeto del contrato. El Departamento de Comunicación de la Fundación Basque Team Fundazioa decidirá el orden y las localizaciones de grabación.

A este fin, el adjudicatario facilitará el examen de cualquier proceso o fase de trabajo, y se fijará con la empresa un calendario de reuniones de seguimiento.

La responsable de comunicación mencionada establecerá los y las protagonistas y los temas a tratar en las piezas audiovisuales y decidirá en qué idioma se deben realizar en cada caso. El guión y los contenidos de los vídeos serán consensuados con ella y será ella quien decidirá el orden y las localizaciones de grabación.

Las versiones definitivas para las respectivas emisiones, tendrán que ser aprobadas por la responsable de comunicación. Dicha persona tendrá contacto directo con los y las deportistas protagonistas de los trabajos audiovisuales en la fase de preproducción y acudirá junto a la empresa adjudicataria, si así lo estima oportuno, a la grabación de las entrevistas.

4-. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

La totalidad de los trabajos realizados en la ejecución del contrato serán propiedadde la Fundación Basque Team Fundazioa, quien podrá reproducirlos, publicarlos y divulgarlos total o parcialmente, sin que pueda oponerse a ello el adjudicatario autor de los trabajos.

La empresa adjudicataria no podrá hacer ningún uso o divulgación del material producido con motivo de la ejecución del contrato, bien sea en forma total o parcial, directa o extractada, sin autorización expresa de la Fundación Basque Team Fundazioa.

En este sentido, el copyright correspondiente a las producciones audiovisualesserá ©Fundación Basque Team Fundazioa, a efectos de explotación, si bien la autoría será de la productora. El precio ofertado por el licitador ya incluirá la cesión, en favor de la Fundación, de todos los derechos de explotación sobre las producciones audiovisuales, sin limitación territorial o temporal de ningún tipo.

5-. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario está sujeto al cumplimiento del contrato con estricta sujeción a las

obligaciones señaladas en el Pliego y además deberá dar cumplimiento a las siguientes:

a- El adjudicatario deberá disponer de las licencias, permisos y autorizaciones reglamentarias que sean necesarias para el desarrollo del servicio y a cumplir los Reglamentos y demás disposiciones legales vigentes en relación con dicha actividad.

b- El adjudicatario pondrá a disposición los medios técnicos, materiales y humanos definidos y los detallará en la propuesta técnica. Designará un coordinador/a que sea el interlocutor con la responsable decomunicación para las gestiones.

6-. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará mensualmente previa presentación de factura por el adjudicatario, especificando las acciones realizadas.

El adjudicatario tiene derecho al abono del precio convenido, con arreglo a las condiciones establecidas en el contrato, correspondiente a los trabajos efectivamente realizados y formalmente recibidos por la Fundación.

En Getxo, a 25 de abril de 2024.

XXX

Responsable del contrato